



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

24376 *Anuncio aprobacion definitiva expediente de modificació presupuestaria 8/2012*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Es Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria de 27 de octubre de 2012, sobre aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 08/2012; mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería para gastos generales y transferencias internas, no se han presentado alegaciones, por lo cual se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaria según el desglose siguiente:

1.- SUPLEMENTO DE CRÉDITO

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	IMPORTE
20	234	22699	ACTIVIDADES PARA LA JUVENTUD	1.000,00
90	932	22708	SERVICIO DE GESTIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACION	65.000,00
			TOTAL	66.000,00

2.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	IMPORTE
40	321	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA USO EDUCACION	125.000,00
60	155	60930	PLAN DE MEJORAS EN ZONAS TURISTICAS AÑO 2012	85.000,00
30	233	62210	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DIA DES MERCADAL	100.000,00
30	233	63200	ADQUISICIÓN ACABADOS CARPINTERIA PARA RESID. ANCIANOS	9.330,00
			TOTAL	319.330,00

3.- BAJAS PARA TRANSFERENCIAS INTERNAS

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	IMPORTE
90	130	12000	RETRIB. BAS – FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	9.850,00
90	155	12000	RETRIB. BAS – FUNCIONARIOS BRIGADA OBRAS	7.670,00
90	920	12000	RETRIB. BAS – FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	5.600,00
90	130	12100	RETRIB. COMPLEMENT – FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	16.350,00
90	155	12100	RETRIB. COMPLEMENT – FUNCIONARIOS BRIGADA OBRAS	7.000,00
90	920	12100	RETRIB. COMPLEMENT – FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	5.700,00
90	150	12000	RETRIB. BAS - FUNCIONARIS URBANISMO	2.350,00
90	150	12100	RETRIB. COMPLEMENT – FUNCIONARIOS URBANISMO	3.400,00
90	920	13000	LABORAL FIJO - SERVICIOS GENERALES	17.200,00
90	130	16000	CUOTAS SOCIALES POLICIA	7.860,00





ORG	PROG	ECON	DESCRIPCION	IMPORTE
90	432	13100	LABORAL EVENTUAL – TURISMO	2.280,00
90	150	16000	CUOTES SOCIALES URBANISMO	1.700,00
90	155	16000	CUOTES SOCIALES BRIGADA OBRAS	4.400,00
90	432	16000	CUOTES SOCIALES TURISMO	680,00
90	920	16000	CUOTES SOCIALES SERVICIOS GENERALES	8.560,00
15	155	21000	REP., MANT. Y CONSERV. VIAS PÚBLICAS	6.000,00
15	155	21001	REP., MANT. Y CONSERV. ZONAS TURISTICAS	5.000,00
50	920	21200	REP., MANT. Y CONSERV. OTROS EDIFICIOS	5.000,00
15	165	21300	REP., MANT. Y CONSERV. ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00
20	162	22650	CONSROCI RESIDUS URBANS. CUOTA RESIDUS	13.000,00
20	162	22652	SERVICIO VERTEDERO	33.000,00
10	431	22699	FOMENTO DEL COMERCIO Y DEL TURISMO	10.000,00
30	231	22799	CONTRATOS ACCIÓN SOCIAL	23.000,00
15	155	22700	CONTRATO EQUIPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	11.000,00
60	314	22799	CONTRATO SERVICIOS DE SOCORRISMO, PLAYAS Y OTROS	12.160,00
90	155	61900	INVERSIONES VIAS PÚBLICAS	10.000,00
90	431	62220	OBRAS DE MEJORA EN DIVERSOS EDIFICIOS DEL RECINTO FERIA	2.200,00
90	920	63200	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DIVERSOS	8.000,00
			TOTAL	248.960,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 8/2012, se podrán interponer los siguientes recursos:

- a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, a 14 de Diciembre de 2012

El Alcalde ,
Francesc X. Ametller Pons

